Quilmes, 12 de agosto de 2021.-

Atento lo solicitado, extráiganse las actuaciones requeridas de la paralización en que se encuentran y colóquense en el casillero de la letra correspondiente.

Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado en merito a la documentación acompañada, y por constituido el domicilio legal indicado.

Téngase presentes las designaciones de oficiales de justicia solicitadas en el punto II y las autorizaciones conferidas a las personas mencionadas en el punto III del escrito en despacho, con el alcance dispuesto por el art. 134 del C.P.C.C.N.-

LUIS ANTONIO ARMELLA

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified

Digitally signed by LUIS ANTONIO ARMELLA
Date: 2021.08.12 13:51:30 ART